

Bogotá, D.C. 20 de marzo de 2025

Señores

JUNTA DIRECTIVA

FUNDACION PARROQUIAL DE BOGOTA

Ciudad

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Junta Directiva el Informe de Gestión en donde se describe las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024:

La Fundación Parroquial en el desarrollo de su objeto social con programas orientados principalmente a la creación, restauración y mejora de los Centros Parroquiales, dotándolos de iglesias, casas cúrales con el fin de elevar el nivel social de la comunidad, para el año 2024 realizo una donación a la Vicaria Episcopal Territorial Padre Misericordioso por valor de \$122.000.000 de la cual se registró como ejecución de los excedentes del año 2023 un valor de \$24.174.417,05, la diferencia aparece en el rubro de donaciones en el Estado de Resultados del período.

I- ANÁLISIS DE LA SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS

Para el 2024, los activos de la fundación ascienden a \$ 7.082.527.886,65, presentando un leve incremento anual del 0,36% con respecto al año 2023, representado principalmente en las siguientes operaciones:

- Referente a los deudores en general presenta un incremento, representado principalmente en el registro de dividendos por cobrar decretados en diciembre de 2024 por valor de \$120.748.559, y que serán pagados en el año 2025 y aumento en saldo a favor por impuesto de renta por valor de \$155.290.000 pendiente de solicitar la devolución a la Dirección de Impuestos Nacionales.
- En las inversiones se presentó disminución dado principalmente con la liquidación de la inversión en un CDT del mercado secundario.

Referente a las cuentas de Pasivo, presenta una disminución del 36,53%, la cual obedece al movimiento de abonos a la cuenta con por la empresa Participaciones S.A., préstamo con vencimientos corrientes que no generan intereses.

El Patrimonio tuvo una variación positiva del 1,09% que corresponde principalmente al excedente del ejercicio.

El Estado de Resultados integral por el año 2024, arroja un excedente de \$99.652.081,23 efecto de ingresos por rendimientos financieros por valor de \$14.435.047 y dividendos por valor de \$186.847.144 y unos gastos de administración por valor de \$3.753.527 y unas donaciones por \$97.825.582,95

II- Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Desde el cierre del Ejercicio a la fecha del presente informe no se presentó ningún hecho importante a informar.

III- Evolución previsible de la sociedad.

Con el pago de los dividendos a mediados o finales del año 2025 los cuales hacen parte del excedente del año 2024 y de acuerdo con el proyecto de asignación de excedentes presentado, este se destinará directa o indirectamente en los programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Fundación. En el evento que no se alcance a reinvertir en su totalidad el beneficio neto o excedente, la Junta Directiva podrá otorgar un plazo adicional para que se termine de ejecutar la reinversión en el año gravable siguiente.

IV- Operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores.

Por el año 2024 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los administradores a la Fundación, ni de la misma a los Administradores.

V- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación.

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la Fundación se encuentran al día. Así mismo, la fundación no ha celebrado contratos laborales y de prestación de servicios, por lo cual, no se generaron obligaciones laborales y de pago de seguridad social.

VI- Libre circulación de facturas

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la sociedad durante el período.

Atentamente,



EDUARDO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA

Representante Legal (S)